

Distr.
GENERAL

A/CONF.157/6
12 de junio de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS
Viena, 14 a 25 de junio de 1993
Tema 11 del programa provisional

EXAMEN DE LAS TENDENCIAS CONTEMPORANEAS Y DE LOS NUEVOS PROBLEMAS
QUE SE PLANTEAN RESPECTO DEL PLENO DISFRUTE DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE HOMBRES Y MUJERES, INCLUIDOS LOS DE LAS PERSONAS
QUE PERTENECEN A GRUPOS VULNERABLES

Exposición sobre el Año Internacional de la Familia, 1994,
presentada por las organizaciones interesadas y por
los organismos especializados de las Naciones Unidas

1. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 1994 Año Internacional de la Familia con miras a crear en los gobiernos, los encargados de formular políticas y el público una mayor conciencia de la familia como unidad fundamental de la sociedad y promover las actividades en apoyo de la familia. La Asamblea instó a todos los organismos especializados y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que hicieran todos los esfuerzos posibles para preparar y observar el Año y lograr sus objetivos.
2. Esta exposición conjunta de las organizaciones interesadas y de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas expresa la voluntad de nuestras respectivas organizaciones de esforzarse por lograr los objetivos del Año.
3. Como unidad básica de la sociedad, la familia y su bienestar interesan a todas nuestras organizaciones. Nuestros programas la afectan de una forma u otra, incluso aunque esto no sea evidente de inmediato o en todos los casos.

4. La familia tiene derecho a recibir la protección de la sociedad y del Estado para poder asumir plenamente sus responsabilidades como unidad fundamental de la sociedad. La necesidad de dicha protección ha quedado reconocida en los instrumentos internacionales correspondientes por los que impone a los Estados la obligación de adoptar medidas legislativas, administrativas y de otro tipo para garantizar una adecuada protección de la familia y su unidad, directamente o mediante el apoyo a las actividades de las instituciones sociales pertinentes.

5. A pesar de que numerosos cambios registrados en la sociedad han alterado sus formas y funciones, la familia puede constituir el marco de protección vital en el que se brinda el apoyo emocional y material esencial para el crecimiento y el bienestar de sus miembros. La familia desempeña un papel importante en la educación escolar y extraescolar y es una mediadora activa que transmite los valores humanos y la identidad cultural y preserva los vínculos intergeneracionales. En este sentido, la familia es vital para el desarrollo sostenible. Sin embargo, el proceso de desarrollo tiende a modificar el carácter de la familia. Si bien se acepta en general que muchos de estos cambios son positivos, a menudo estos y otros cambios han limitado la capacidad de muchas familias de atender a sus derechos humanos y necesidades básicas. En numerosos países estas limitaciones han ido en aumento a medida que se han instaurado programas de reducción de gastos, ajuste y transición económica.

6. El ritmo y la frecuencia con que se han producido los cambios también han diferido de un país a otro, tal como difieren los tipos y los aspectos positivos y negativos de las familias. Es por ello que no existe una opinión simple de la familia o de la política familiar ni es fácil definir las. Con todo, a pesar de los cambios importantes que se han vivido en la mayoría de las sociedades en los últimos decenios, las políticas y los programas suelen basarse aún en conceptos y modelos familiares que quizás ya no reflejen la realidad, especialmente respecto de la igualdad entre los sexos, así como de los derechos de la mayoría de sus miembros vulnerables, en particular los niños.

7. En un sentido positivo, la familia es el agente primordial de la socialización y está en condiciones de favorecer el cambio y el desarrollo constructivos. Puede ser un mecanismo esencial para promover el respeto de los derechos humanos de todos los individuos. Sin embargo, en las relaciones familiares también se observan a menudo aspectos negativos, como los problemas sociales, la explotación y los abusos, que obstaculizan las iniciativas individuales y el desarrollo personal. Por ende, existe una necesidad constante de promover la gestación de conceptos y perspectivas sobre la familia y las relaciones intrafamiliares compatibles con los derechos humanos básicos, las libertades fundamentales y las normas y los principios de política social internacionalmente aceptados. La división tradicional de las funciones productivas y reproductivas de la familia basada en el sexo no refleja la realidad actual. Cada vez con mayor frecuencia en todo el mundo la mujer tiene un trabajo productivo fuera del hogar. A pesar de ello continúa asumiendo la mayor responsabilidad en cuanto a la función reproductiva, la atención de la familia y el cuidado del hogar. El reto que se plantea a la

familia moderna es lograr que hombres y mujeres formen una sociedad con iguales derechos y responsabilidades. La igualdad entre los sexos en el hogar, la distribución en un pie de igualdad de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y la participación de la mujer en el empleo, son elementos básicos de este reto.

8. Vemos con agrado la oportunidad que ofrece el Año Internacional de la Familia de centrar la atención en las numerosas cuestiones relacionadas con la familia y, en particular, en las familias vulnerables. Las familias monoparentales -especialmente el creciente número de hogares a cuya cabeza se encuentra una mujer- están entre las familias más pobres. También son muy pobres las familias en las que hay discapacitados. La migración de los trabajadores para ganarse la vida con frecuencia da origen a tensiones en las familias, que pueden desintegrarlas, y también intensifica las responsabilidades de las mujeres. Las familias de refugiados y de desplazados internacionales por causas políticas y ecológicas son dignas de atención especial. La difícil situación de las personas que se han visto obligadas a huir para poner a salvo sus vidas y su libertad o porque sus medios de vida se han visto destruidos por la degradación del medio ambiente es una de las mayores tragedias de nuestros tiempos y altera la unidad y el papel de la familia. Las familias afectadas por el VIH/SIDA son otro grupo que merece atención. La destrucción de la familia se refleja en una creciente violencia doméstica, el consumo de drogas, los abusos sexuales y los malos tratos y el abandono de los niños. Es mucho lo que queda por hacer para despertar la conciencia acerca de estos problemas y sus efectos. Del mismo modo, debe darse mayor acceso a la información sobre planificación de la familia y a servicios idóneos al respecto, hace mucho tiempo reconocidos como derechos básicos de todos los individuos. Debe reforzarse aún más el papel de la familia para alcanzar los objetivos de "salud para todos en el año 2000" y "educación para todos".

9. Al tratar de alcanzar los objetivos que la Asamblea General ha fijado para el Año, la primera meta debe ser reconocer la participación de la familia en el logro de los fines fundamentales del desarrollo humano, por ejemplo, la mitigación de la pobreza, la salud, la nutrición, la educación, la vivienda y el empleo. Otra meta podría consistir en formular políticas "sensibles a la familia" y ayudar a mejorar la capacidad nacional de vigilar su aplicación. Una tercera meta sería alentar a las organizaciones y organismos, sean gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o internacionales, a evaluar las repercusiones de sus decisiones y acciones sobre las familias. Sin la plena participación de las familias y las organizaciones comunitarias no pueden mejorarse sostenidamente las condiciones de vida y la calidad de vida de las personas. Si bien las políticas de bienestar social están orientadas a la familia, ésta también contribuye a dar estabilidad a las comunidades rurales y urbanas y, por eso, debe reconocerse que son actores especiales en las iniciativas participativas de desarrollo, incluidas las destinadas a mejorar el medio ambiente local. El Año ofrece la oportunidad de vincular el bienestar de la familia con las metas del desarrollo sostenible.

10. De conformidad con la solicitud de la Asamblea General, y en el marco de los mandatos de nuestras organizaciones y organismos, hemos prestado apoyo y cooperación a los preparativos del Año. Con el fin de coordinar mejor nuestras actividades y elaborar criterios unificados para todo el sistema, se han organizado reuniones especiales de los organismos y se multiplican las actividades multilaterales de diverso tipo.

11. Estas actividades se fortalecerán, en la medida en que lo permitan las consideraciones de los programas, para que se puedan alcanzar los objetivos del Año. Cuando no sea posible elaborar y ejecutar nuevos programas en el marco del Año, se intentará incorporar los elementos de éste en los programas actuales. Por ejemplo, en la planificación y evaluación de los programas podría introducirse el concepto de "repercusiones sobre las familias". Se utilizarán los canales existentes de difusión de información para promover los objetivos del Año. Se alentará a las redes de oficinas exteriores o de los países a prestar apoyo a las actividades nacionales y locales emprendidas en el marco del Año fortaleciendo así el interés en los planos nacional y local del Año.

12. En el tema de la familia convergen en forma única numerosas cuestiones de política social, derechos humanos y desarrollo. El Año Internacional de la Familia puede contribuir significativamente a consolidar los logros en las numerosas esferas que interesan directamente a nuestros respectivos programas. Es una oportunidad para promover el concepto de familia como la democracia más pequeña en el seno de la sociedad. Solicitamos la participación activa y el apoyo de todos nuestros colaboradores en la celebración del Año Internacional de la Familia.

Junio de 1993